

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESOLUCIÓN Nro. 149-2019

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral, Cesáreo L. Berisso", 15 MAR, 2019

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESUELVE:

1 SUSPENDER transitoriamente y hasta nuevo aviso, las operaciones de las
aeronaves BOEING 737 MAX el territorio nacional, así como su sobrevuelo del
espacio aéreo uruguayo hasta tanto se den por concluidas las investigaciones
científicas que determinaron en el suceso de la empresa antes mencionada, así
como se hayan implementado las medidas necesarias a los efectos de evitar
sucesos de análoga naturaleza
2 Pase a la Dirección General de Aviación Civil para notificación de las
empresas que operan en el territorio nacional.

3.- Tomen conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, Dirección de Seguridad Operacional. Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Circulación Aérea y Aeropuertos) y Asesoría Letrada.
4.- Fecho archívese.

P/EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA Y P/S/O

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

CNEL. (AV.)

PABLO SIMONE

PS/Im

